

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS

No. ONAPI-DAF-CM-2023-0034

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día dieciocho (18) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, el **Lic. Cesar A. de Jesus Espejo**, en Representación de **Lic. Cendic A. Blanco** Encd. Del Dpto. Administrativo y el **Sr. Nacol López F;** Enc. De Compras, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor **No. ONAPI-DAF-CM-2023-0034**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina tercer trimestre 2023.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F;** quien informo que fueron recibidas dieciséis (16) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes se dio lectura a las ofertas de los proponentes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional y vía física no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

- 1- Comercializadora Gugenntan, SRL
- 2- Prolimpiso, SRL
- 3- A&M Commerce Media, SRL
- 4- Hospifar, SRL
- 5- Inversiones Sanfra, SRL
- 6- GTG Industrial, SRL
- 7- Goshen, SRL
- 8- Supply Depot DD, SRL
- 9- Garena, SRL
- 10- Golden Gates Real Estate & Management, SRL
- 11- Suministros Guipak, SRL
- 12- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL
- 13- Allinonesupply, SRL
- 14- Loaz Trading & Consulting, SRL
- 15- Prolimdes Comercial, SRL
- 16- OMX Multiservicios, SRL

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

OBSERVACIONES

Se observó que, el proponente **Comercializadora Gugenntan, SRL**, en su oferta no indica: tiempo de entrega, validez de la misma ni tiempo de pago.

Se observó que, el proponente **Hospifar, SRL**, en su oferta no indica tiempo de entrega, validez de la misma y su forma de pago es al contado. Puntos no subsanables

Se observó que, el proponente **Prolimdes Comercial, SRL**, en su oferta no indica: validez de oferta ni modalidad de pago.

Por las razones antes expuestas los oferentes **Comercializadora Gugenntan, SRL**, **Hospifar, SRL** y **Prolimdes Comercial, SR**, no cumplen, no se tomarán en cuenta para la evaluación económica.

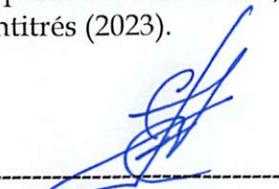
A los oferentes que quedan habilitados para la evaluación económica solo se les tomara en cuenta los ítems en los que tengan el rubro o clase en su Registro de Proveedor del Estado (RPE).

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

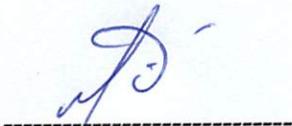
No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta apertura siendo las doce (12:00) horas del medio día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General.



Nacol López Feliz.
Enc. De compras.



Lic. Cesar A. de Jesus Espejo
En rep. Del Enc. Administrativo